



Pregunta: ¿En qué cumplimiento de acción se encuentra la PPSEV pues en mi localidad se desconoce, tanto funcionarios como población? (sic.).

Respuesta:

La Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez -PPSEV, actualmente cuenta con el plan de acción 2017-2020, a partir del cual se realizan informes anuales sobre el avance en su implementación a partir de la información de las diferentes entidades que participan en dicho plan. Para su conocimiento, la Secretaría Distrital de Planeación es la encargada de publicar anualmente los informes de avance del Plan de Acción, en el siguiente link puede encontrar el informe correspondiente al año 2018:

http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_cualitativo_ppev_sdis_2018.pdf.

En caso de necesitar mayor información puede consultar el en el siguiente link:

<http://sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/equidad-y-politicas-poblacionales/poblaciones/vejez>, donde encontrará todos los informes correspondientes a la PPSEV.

